



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

5857

Declaración de herederos 1272/2013 Sección L

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestado seguido en este órgano judicial al número V 24 1272/13 por el fallecimiento sin testar de DOÑA MARÍA CERDA SERVERA OCURRIDO EN Palma de Mallorca, el día 22 de julio de 2013, promovido por JUANA CERDÁ SERVERA, parientes en segundo grado colateral del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo TREINTA DÍAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Palma de Mallorca, a 31 de marzo de 2014

LA SECRETARIA JUDICIAL

